



ASISTENTES

PRESIDENCIA

La Jefa de Servicio de Contratación,
D^a SILVIA LÓPEZ MARTÍN

VOCALES

La Jefa de Servicio de Patrimonio del
Suelo y Apoyo Urbanístico, D^a
ELVIRA CABANAS PLANA

El Interventor Delegado, D. EULALIO
RIZALDOS ORTEGA

La Jefa de Servicio de la Asesoría
Jurídica, D^a. SONIA BODAS
SANCHEZ

SECRETARÍA

La T.S.A. del Servicio de
Contratación, D^a. ALICIA CADENAS
RUIZ

ACTA

En Toledo, siendo las diez horas quince minutos del día 6 de septiembre de dos mil veintidós, en la sede de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, las personas reseñadas al margen constituyen los miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 13 de junio de 2022 y de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 4 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con el siguiente orden del día en relación con el expediente de contratación que asimismo se indica:



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B263C5B7B8F62BE456505A



1º.- Verificación de la documentación requerida al licitador propuesto adjudicatario en la fase previa a la adjudicación.

Expediente:

2022/001339 - EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN RODADA Y PEATONAL DEL PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS DE “EL TERMINILLO” CON EL NÚCLEO URBANO DE CUENCA

De conformidad con las normas de sustitución establecidas en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, de fecha 13 de junio de 2022, la presidenta de la mesa D^a Silvia López Martín (Jefa de Servicio de Contratación) la vocal interventora D^a Milagros Valencia Peces (Interventora Delegada) será sustituida en este acto por D. Eulalio Rizaldos Ortega (Interventor Delegado Adjunto).

1º.- Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L., tras resultar propuesto adjudicatario en la licitación del expediente indicado, al haber presentado la oferta con mejor puntuación.

Dentro del plazo otorgado para acreditar su capacidad, aptitud, representación y solvencia, el licitador citado aporta la siguiente documentación:

- Declaración expresa responsable sobre datos inscritos en el ROLECE
- DNI del firmante del contrato
- Autorización a la Consejería de Fomento de la JCCM a recabar /emitir el certificado de obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha, Agencia estatal y Seguridad Social, y de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.





- Requisitos adicionales de solvencia, titulaciones, CV y certificado autor de un puente, de acuerdo a lo establecido en el apartado 12 del Cuadro de Características al PCAP.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva por importe de 141.239,38 €
- Datos del avalista.

Con fecha 29 de agosto de 2022, se emite informe de acreditación de los requisitos adicionales de solvencia de conformidad a lo establecido en el apartado 12 del Anexo I al PCAP, favorable por parte del órgano gestor, una vez revisada la documentación.

2º.- A la vista de toda la documentación aportada, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, consideran que la empresa ha acreditado la posesión y validez de la documentación acreditativa del cumplimiento de las circunstancias relacionadas en el artículo 140.1, a), b) y c) de la LCSP y determinan dar traslado de este acuerdo al órgano de contratación a efectos de que éste proceda a la adjudicación del contrato a favor de la empresa “**CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.**” y por un importe de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (2.824.787,63 €)**, (IVA no incluido) de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento da por finalizada la presente sesión





privada, siendo las diez horas cuarenta minutos del día al principio indicado, constituyendo este Acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B263C5B7B8F62BE456505A